

SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Jornada para educadoras y educadores de Salas Cuna y Jardines
Infantiles pertenecientes a INTEGRA que ingresan al SDPD 2024

04.10.2023



SdEP Subsecretaría
de Educación
Parvularia

Participantes Webinar "Proceso de ingreso al SDPD 2024" Educadoras y educadores





OBJETIVO JORNADA

Comprender aspectos generales del ingreso al Sistema de Reconocimiento y Progresión de tramos del SDPD, a partir del año 2024.

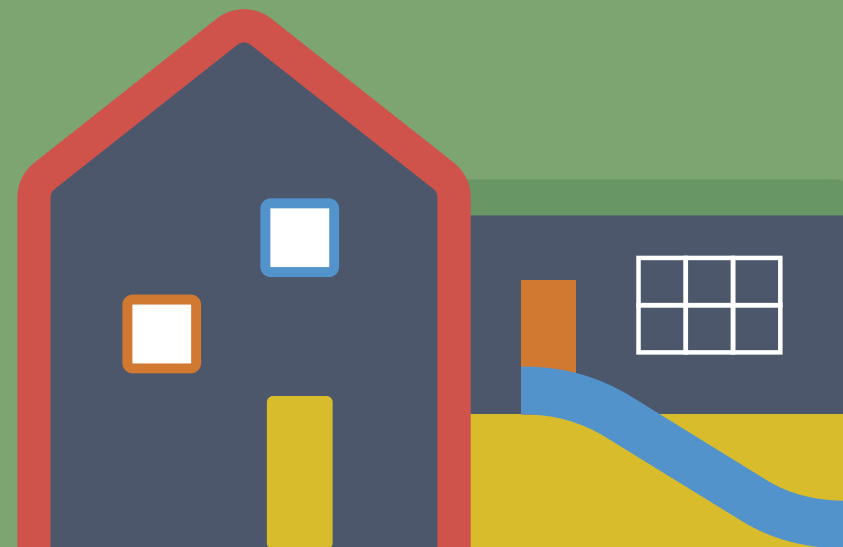
1

Uso de plataforma

2

Reconocimiento de tramos y
Estructura de remuneración

CONTEXTO



¿Qué es el Sistema de Desarrollo Profesional Docente?

- Es una política pública creada a partir de la Ley 20.903 y su implementación, la cual modifica el Estatuto Docente y define las bases para potenciar y orientar el desarrollo y reconocimiento profesional de las/los educadoras/es como un motor de cambio para un sistema educativo de calidad.



¿QUÉ INSTITUCIONES PARTICIPAN DEL SISTEMA?



- Administración del Sistema Nacional de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente.
- Administración de Planes de Inducción y Mentoría.
- Ejecución, certificación y evaluación de cursos para el Desarrollo Profesional.
- Elaboración normativa para SDPD.
- Encargados de la elaboración de instrumentos de evaluación docente y de evaluación integral.



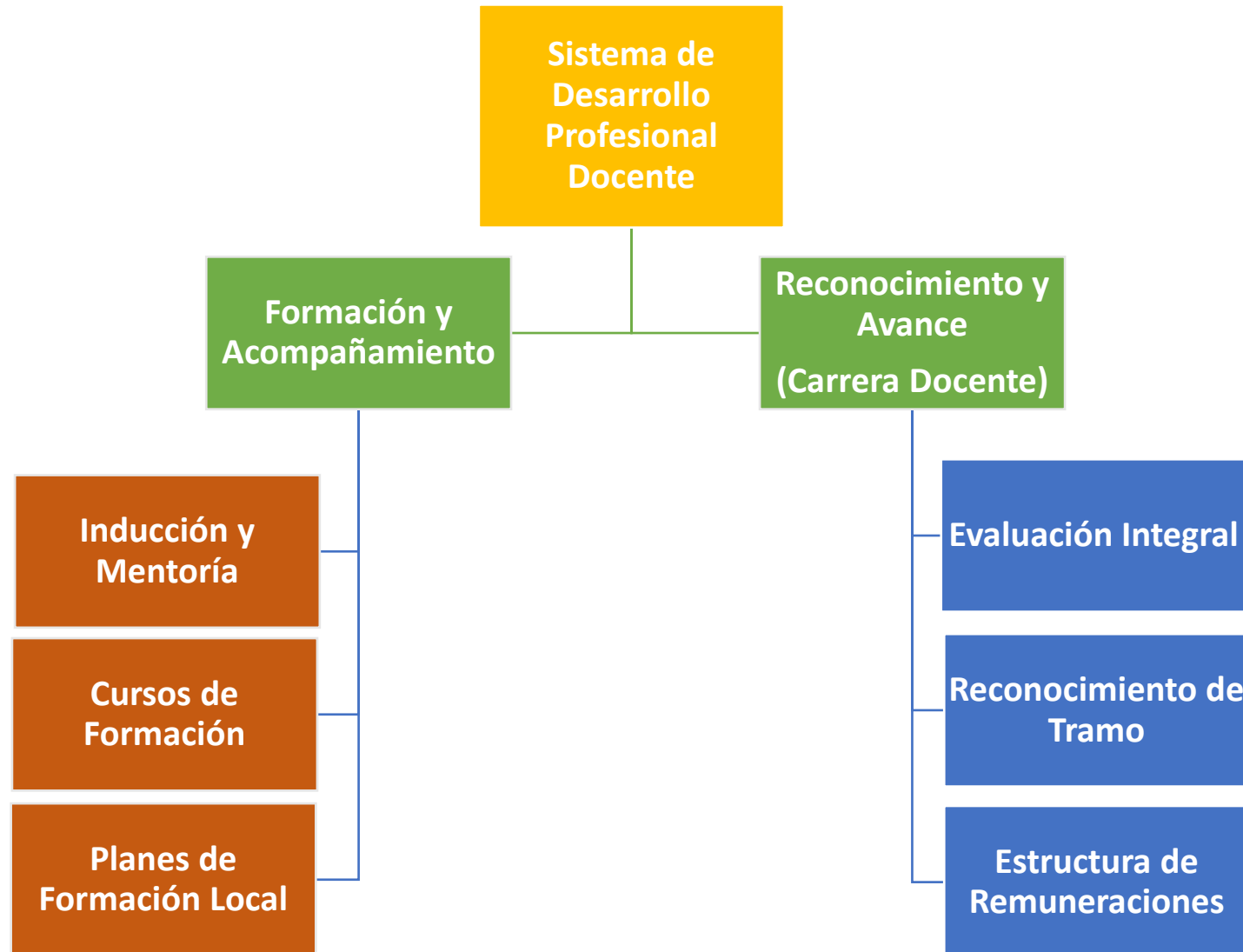
- Resguardo de la pertinencia de los componentes del Sistema de Desarrollo profesional docente para el nivel de Educación Parvularia.
- Elaboración normativa específica para el sector.



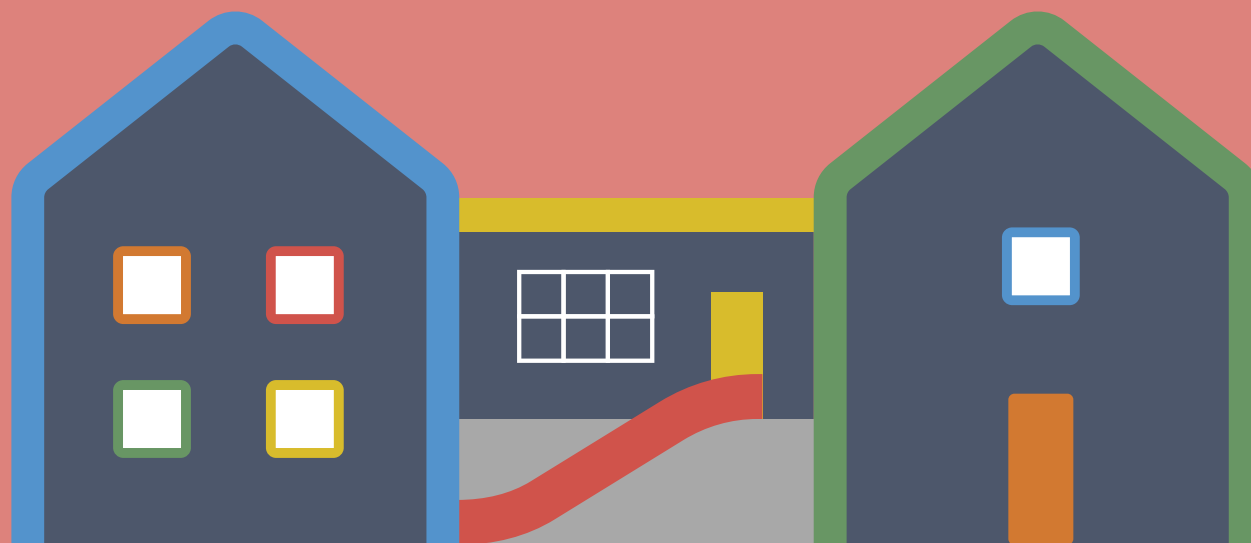
- Colaboración en el diseño, inscripción, aplicación y corrección de la prueba de conocimientos del sistema de reconocimiento.
- Entregar resultados de evaluaciones de acciones formativas y procesos de inducción que realicen los establecimientos.



Componentes SDPD

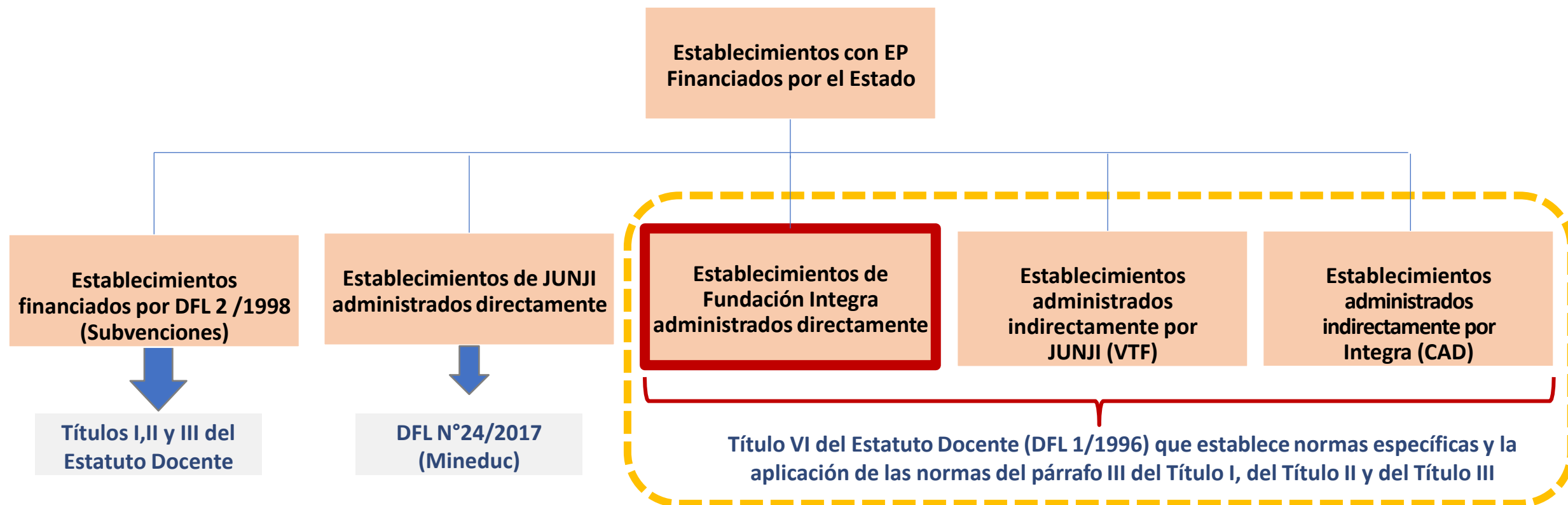


ANTECEDENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (SDPD) EN EDUCACIÓN PARVULARIA



INGRESO AL SDPD DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA

La regulación de este sistema varía en función de la dependencia del establecimiento educativo



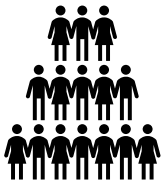
NORMATIVA APLICABLE A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA (INTEGRA, VTF Y CAD)

- **DFL N°1 de 1996** “Estatuto de los profesionales de la educación” – Título VI, Párrafo 3 del Título I, Título II y Título III
- **Ley N°20.903** “crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente” – Disposiciones Transitorias
- **Decreto N°339 de 2018** “Aprueba Reglamento sobre Sistema de Desarrollo Profesional Docente”
- **Decreto N°376 de 2018** “Aprueba Reglamento sobre Formación para el Desarrollo Profesional y Proceso de Acompañamiento Profesional Local”
- **Decreto N°148 de 2020** “Aprueba Reglamento que regula el Procedimiento de Solicitud, Ejecución y Rendición de los Recursos para el Financiamiento de la Asignación establecida en el artículo 88C del Título VI del DFL N°1 de 1996”

Algunos antecedentes...



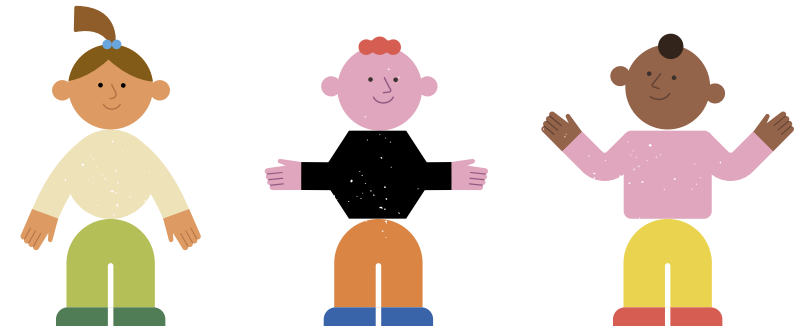
Más de **11.000 educadoras/es** han ingresados al Sistema, provenientes de establecimientos con aportes regulares del Estado.



Hasta el año 2023 ingresó el 80% de establecimientos al SDPD. A partir de marzo del año 2024 ingresa en quinto y último grupo de establecimientos, alcanzando con ello al **100% de establecimientos en funcionamiento.**

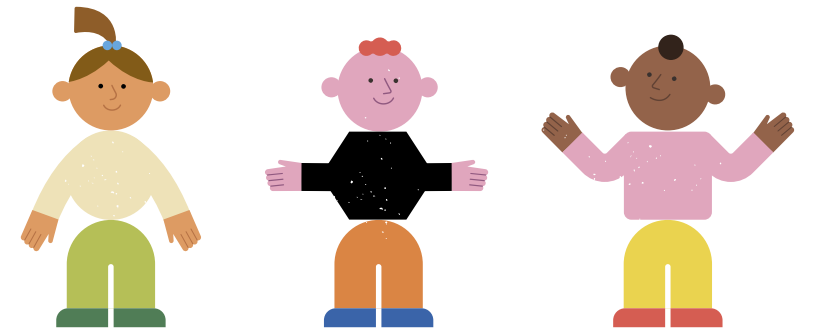


Más de **2.900 jardines infantiles** han ingresado a la fecha al SDPD.



Establecimientos ingresados al SDPD

Dependencia		2020	2021	2022	2023	2024	Total EE ingresados
JUNJI	AD	135	155	110	70	351	821
	VTF (MUN y PRIV)	320	285	288	304	368	1.565
	VTF SLEP	25	44	33	41	7	150
INTEGRA	AD	217	247	287	319	23	1.093
	CAD	11	8	9	7	9	44
Total		708	739	727	741	758	3.673



¿Cómo es el vínculo contractual al ingresar al SDPD?

El ingreso al Sistema (VTF y CAD) no modifica la relación contractual de profesional de la educación, quienes continuarán rigiéndose por el Código del Trabajo, en todo lo que no esté expresamente señalado por el Título VI del Estatuto Docente.



¿Qué educadoras/es de párvulos ingresan al sistema de reconocimiento profesional?

Los profesionales de la educación que desempeñen algunas de las funciones señaladas en el artículo 5° del DFL N°1 de 1996, en establecimientos que impartan educación parvularia y que sean financiados con aportes regulares del Estado.

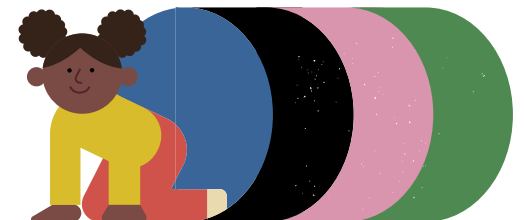
- Docente de aula (art. 6)
- Docente directiva (art. 7)
- Docente con Funciones técnico-pedagógicas (art. 8)

Solo participan en Sistema de Reconocimiento (evaluación integral) quienes se evalúan, pudiendo con ello cambiar de tramo.

¿Quiénes pueden optar por no ingresar al Sistema?

- Pueden optar por no ingresar al Sistema (renunciar) **sólo** quienes se encuentren a 10 o menos años de la edad legal de jubilación o que ya la hayan cumplido cuando su establecimiento ingresa por primera vez al sistema.
- En ese caso, las educadoras/es podrán mantener su última remuneración, la que se reajustará en el mismo porcentaje y oportunidad que las del sector público.

Si estas profesionales deciden ingresar al Sistema quedan asignadas en tramo inicial o acceso (según años de experiencia). Si quedan en acceso pueden quedarse ahí hasta que jubilen o evaluarse para alcanzar algún tramo de la carrera.

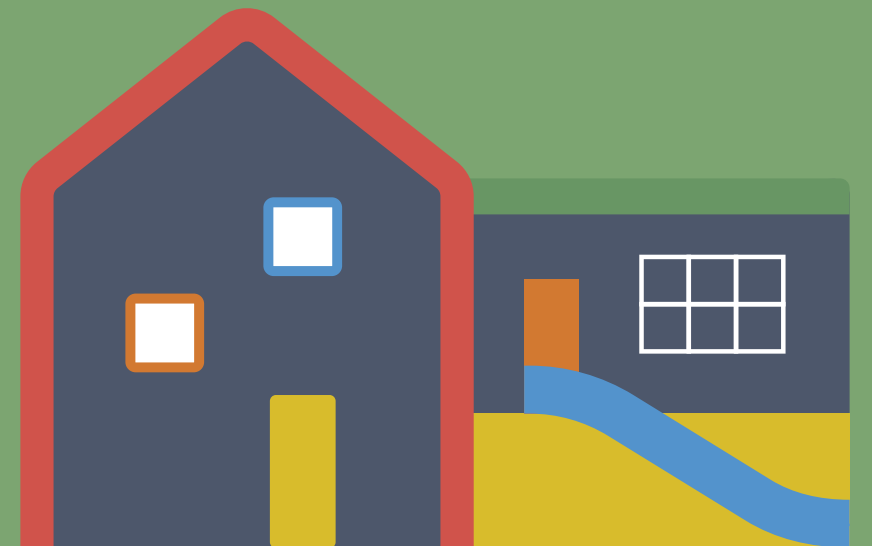


¿Qué sucede en el caso de Directoras/es?

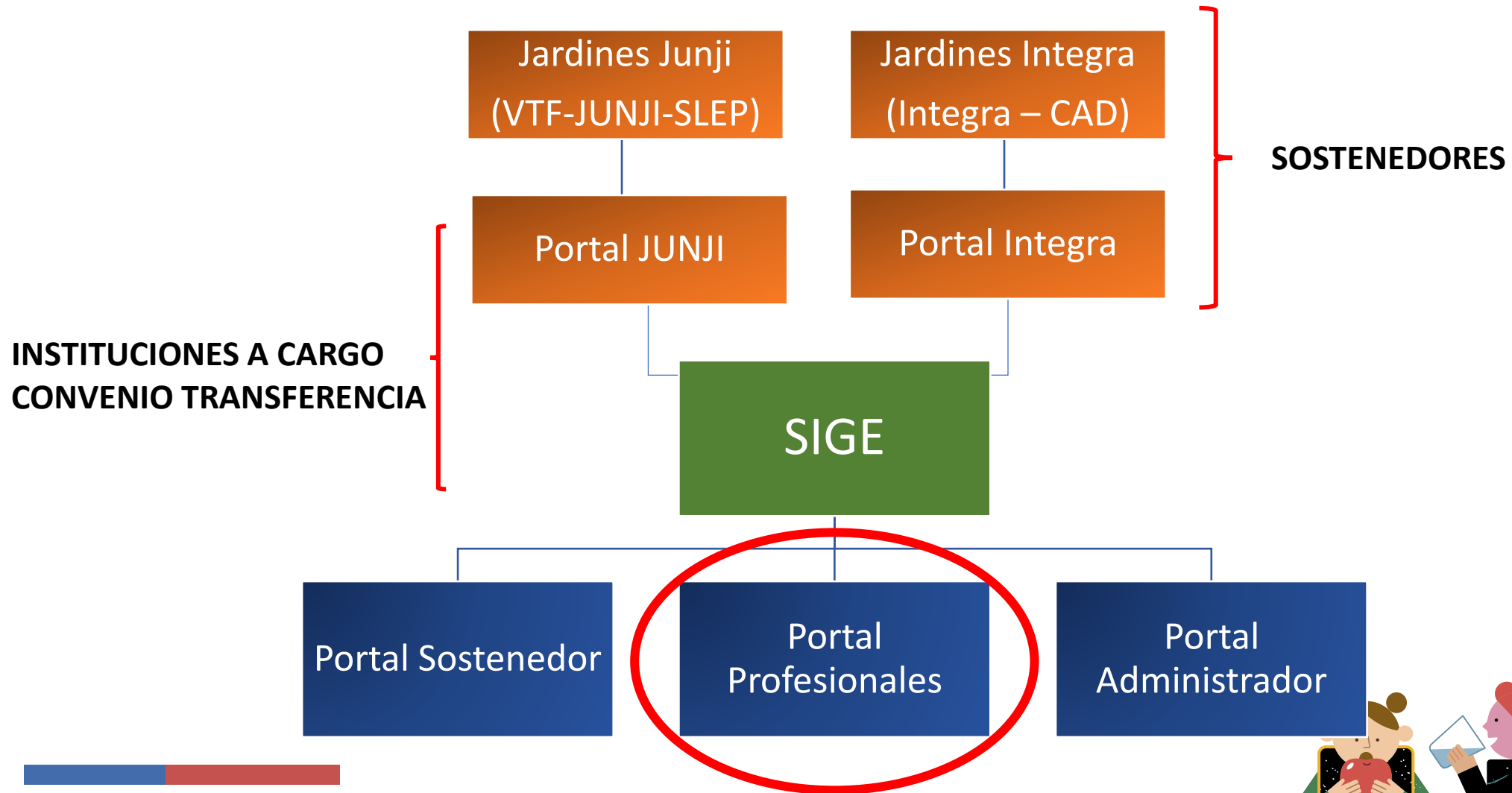
Ley N°20.903 artículo decimosexto transitorio

- Si bien la función Directiva ingresa al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, no es obligación que se evalúen; solo participan en el Sistema de Reconocimiento (evaluación integral) quienes en sus contratos cuentan con horas de función en aula.

USO DE PLATAFORMAS



Portales Carrera Docente



Portales Carrera Docente

Sostenedor

- Consultar docentes de EE
- Cargar información de docentes (tramo, experiencia, BRP, remuneración,
- Solicitar recursos

Docente

- Consultar info del EE
- Notificación de tramo
- Consultar info utilizada para cálculo
- Solicitar renuncia
- Consultar resoluciones

Administrador

- Gestión de renunciaciones
- Revisión y validación solicitudes de recursos
- Reapertura de solicitudes
- Cargar información (Ruralidad, Prioritarios, Tramos)
- Administración de usuarios



**HITOS Y PROCESOS IMPORTANTES DEL SDPD
PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA
REGIDO POR EL TITULO VI DEL DFL N° 1/1996**



PARA SOSTENEDORES

Registro de información para el ingreso de Establecimientos de Educación Parvularia a Carrera Docente

- Reconocimiento de experiencia y registro o actualización de información necesaria para determinar tramo de ingreso.
- Registro en:
<https://carreradocenteparvularia.mineduc.cl/carrera-parvulo-sostenedor/login/login>

AGOSTO-DICIEMBRE

Actualización de bienes

- Actualización de Información de bienes.

MAYO

FEBRERO-MARZO

Actualización de información

- Plataforma de Sostenedores informa tramo de profesionales que ingresan.
- Hasta marzo sostenedor realiza ingreso BRP, nivel educadora y horas contratación.

MAYO-JUNIO

Inscripción de profesionales para evaluación

- Inscripción de profesionales que deseen participar del proceso de evaluación integral del año en curso.
- Registro en: <https://www.docentemas.cl>
- **Primeros días de Julio:** periodo cálculo de asignación docentes que modifican tramos por resultados de evaluación integral (ingresos años anteriores).

PARA EDUCADORAS/ES DE PÁRVULOS

Envío de información para ingreso al Sistema

- Envío a sostenedor de información para ingreso al Sistema (relacionada con experiencia y título profesional) según fecha acordada con sostenedor.

AGOSTO-DICIEMBRE

Validación de Usuario Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral, deben validar sus datos en plataforma de la Agencia Calidad para rendición prueba ECEP
- Registro en: <https://evaluacionconocimientos.cl>

SEPTIEMBRE-OCTUBRE

ENERO-FEBRERO

Solicitud de renuncias al Sistema

- Educadoras/es que se encuentran a 10 años o menos de jubilar (al momento de ingresar al sistema).

MARZO

Notificación de tramo y pago de asignaciones

- Notificación de Tramo de Ingreso y Pago de Asignaciones con nuevo cálculo.
- Registro en: <https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl>

MAYO- JUNIO

Validación de Usuario/a Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral (portafolio), deben validar sus datos en plataforma
- Registro en: <https://www.docentemas.cl>

¿Qué debe informar la o el profesional al sostenedor al acceder al SDPD?

AGOSTO-DICIEMBRE 2023

Envío de información para ingreso al Sistema

- Envío a sostenedor de información para ingreso al Sistema (relacionada con experiencia y título profesional) según fecha acordada con sostenedor.
- Profesional debe entregar esta información a su sostenedor en la fecha que este le indique.

Experiencia profesional

(informada al sostenedor por profesional)

Título profesional
(informada al sostenedor por profesional)

Promedio de las 12 últimas remuneraciones
(informado por sostenedor)

Horas de contrato
(informada por sostenedor)

Asignación tramo
(de acuerdo con información entregada por sostenedor)

Sostenedor debe cargar estos antecedentes antes de la fecha en la que se solicitan recursos
(hasta 10 de marzo)

Sostenedor debe informar antes de la fecha en la que se solicitan recursos
(hasta 10 de marzo)

Informado por Rex emitida por Subsecretaría Educación (CPEIP) primeros días de marzo

¿Cómo ingresar al módulo información del portal educadora/or?

- Ingresar a:

<https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl/carrera-parvulo-educador/login/login>

- **Se debe ingresar con Clave Única.**
- Consultar **información personal.**
- Consultar el o los establecimientos en los que se encuentra.
- **Revisar la información cargada por el sostenedor:** remuneración, tramo, bienios, BRP y horas de contrato.

[Inicio](#) [Información](#) [Solicitud de Renuncia](#) [Resoluciones](#)

Información del Profesional

RUT	44444444-4	Fecha Nacimiento	25-10-1980
Nombre	USUARIO CLAVE UNICA	Correo	usuario.claveunica@sss.com

Establecimientos Asociados

[Excel](#) [PDF](#)

Mostrar 5 registros

Buscar:

Sostenedor	RBD	Nombre Establecimiento	Dirección	Estado	Acción
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, JUNJI	33139	LA ARAUCANA	CALLE ICALMA N°390	Eliminado	Ver
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS	34879	SALA CUNA PULMAHUE	LOS ZORZALES N°1441	Eliminado	Ver

Información requerida para cálculo de asignación				
Último registro del dato				
Información	Registro	Ver	Fuente	Actualización
1 Remuneración promedio 12 meses:	315.000	Remuneración Prom.	SOSTENEDOR	24-07-2022 11:33:32
2 Tramo:	Inicial	Tramo	SOSTENEDOR	24-07-2022 11:41:28
3 Bienios Reconocidos:	3	Bienios	SOSTENEDOR	24-07-2022 11:47:59
4 BRP:	SI	Encuesta	SOSTENEDOR	24-07-2022 12:01:15
5 Horas de Contrato:	45	Hrs. Cto.	SOSTENEDOR	24-07-2022 12:05:14



PARA EDUCADORAS/ES DE PÁRVULOS

Envío de información para ingreso al Sistema

- Envío a sostenedor de información para ingreso al Sistema (relacionada con experiencia y título profesional) según fecha acordada con sostenedor.

AGOSTO-DICIEMBRE

Validación de Usuario Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral, deben validar sus datos en plataforma de la Agencia Calidad para rendición prueba ECEP
- Registro en: <https://evaluacionconocimientos.cl>

SEPTIEMBRE-OCTUBRE

ENERO-FEBRERO

Solicitud de renuncias al Sistema

- Educadoras/es que se encuentran a 10 años o menos de jubilar (al momento de ingresar al sistema).

MARZO

Notificación de tramo y pago de asignaciones

- Notificación de Tramo de Ingreso y Pago de Asignaciones con nuevo cálculo.
- Registro en: <https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl>

MAYO- JUNIO

Validación de Usuario/a Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral (portafolio), deben validar sus datos en plataforma
- Registro en: <https://www.docentemas.cl>

ENERO-FEBRERO

Solicitud de renunciias al Sistema

Educadoras/es que se encuentran a 10 años o menos de jubilar (al momento de ingresar al sistema) pueden solicitar no ingresar al Sistema (hasta el 29 de febrero 2024, a través del portal).

Es importante informar a su sostenedor de esta decisión, la que tiene carácter voluntario, y es tramitada y de responsabilidad de cada profesional.

SOLICITUD DE NO INGRESO AL SISTEMA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE



Estimada/o Educadora/or, en este módulo usted podrá ejercer lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la ley 20.903; artículo 1º transitorio del decreto con fuerza de ley N° 24, de 2017, del Ministerio de Educación; y artículo primero transitorio de la ley N° 21.152, en cuanto a optar por no regirse por las normas del Título III del Estatuto Docente.

Para descargar el formulario de renuncia [haga clic aquí.](#)

Adjuntar Formulario Firmado:

 Seleccione

(Máximo 3 MB)

Adjuntar Certificado de Nacimiento:

 Seleccione

(Máximo 3 MB)

Adjuntar Fotocopia Cédula de Identidad:

 Seleccione

(Máximo 3 MB)

☐ Presento la solicitud de renuncia, señalando expresamente que conozco las implicancias de esta decisión.

☐ Me encuentro en el rango de edad correspondiente (hasta 10 años antes de la Edad de Jubilación).

☐ No he renunciado con anterioridad ni cuento con una solicitud de renuncia en curso.

☐ No he ingresado al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

- Subir a la plataforma:
 - Formulario de renuncia, descargado desde el mismo sitio.
 - Certificado de Nacimiento
 - Fotocopia Cédula de identidad
- Marcar casillas de verificación
- Respetar tamaño de los archivos

PARA EDUCADORAS/ES DE PÁRVULOS

Envío de información para ingreso al Sistema

- Envío a sostenedor de información para ingreso al Sistema (relacionada con experiencia y título profesional) según fecha acordada con sostenedor.

AGOSTO-DICIEMBRE

Validación de Usuario Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral, deben validar sus datos en plataforma de la Agencia Calidad para rendición prueba ECEP
- Registro en: <https://evaluacionconocimientos.cl>

SEPTIEMBRE-OCTUBRE

ENERO-FEBRERO

Solicitud de renuncias al Sistema

- Educadoras/es que se encuentran a 10 años o menos de jubilar (al momento de ingresar al sistema).

MARZO

Notificación de tramo y pago de asignaciones

- Notificación de Tramo de Ingreso y Pago de Asignaciones con nuevo cálculo.
- Registro en: <https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl>

MAYO- JUNIO

Validación de Usuario/a Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral (portafolio), deben validar sus datos en plataforma
- Registro en: <https://www.docentemas.cl>

MARZO

Notificación de tramo y pago de asignaciones

- Notificación de Tramo de Ingreso (primeros días de marzo) Si existe discrepancias en el tramo asignado (inicial o acceso) se cuenta con 5 días hábiles desde la fecha publicación REX en Diario oficial para realizar solicitud de recurso de reposición en la Seremi correspondiente.
- Pago de Asignaciones con nuevo cálculo
- Registro en: <https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl/carrera-parvulo-educador/login/login>

Importante de considerar:

Primeros días de marzo se informa en Diario Oficial la Rex que establece tramo ingreso al Sistema (Subsecretaría de Educación/CPEIP).

Si existe disconformidad profesional puede solicitar Recursos de Reposición tramo en Seremi correspondiente.
(5 días hábiles desde publicación rex tramo en DO)

Sostenedor realiza solicitud de recursos hasta 10 de marzo o día hábil siguiente con los datos cargados en Sistema (validados y cargados por ellos mismos), excepto tramo, % de estudiantes prioritarios y ruralidad.

¿Qué información puede observar la/el profesional en el módulo información del portal educadora/or?

- 3 módulos: Información, Solicitud de renuncia, Resoluciones
- **Información**
 - Establecimientos en los que se encuentra (SIGE)
 - Información cargada por el sostenedor: remuneración, tramo, bienios, BRP y horas de contrato.
- **Solicitud de renuncia**
 - Cargar archivos y realizar solicitud
- **Resoluciones.**
 - Ver y descargar las resoluciones (Tramo) en los que se encuentra su rut.

Inicio

Información

Solicitud de Renuncia

Resoluciones

Información del Profesional

RUT

44444444-4

Nombre

USUARIO CLAVE UNICA

Fecha Nacimiento

25-10-1980

Correo

usuario.claveunica@sss.com

Establecimientos Asociados

Excel

PDF

Mostrar

5

registros

Buscar:

Sostenedor

RBD

Nombre Establecimiento

Dirección

Estado

Acción

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, JUNJI

33139

LA ARAUCANA

CALLE ICALMA N°390

Eliminado

Ver

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

34879

SALA CUNA PULMAHUE

LOS ZORZALES N°1441

Eliminado

Ver

Información del Profesional

RUT

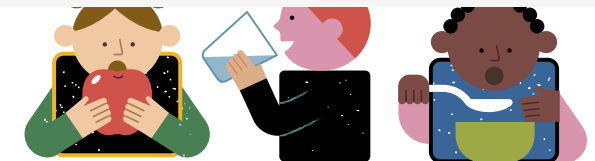
Nombre

Fecha Nacimiento

Correo

Historial de Resoluciones

Nro Resolución	Tipo Resolución	Fecha de Ingreso	Acción
1069	Tramos y Bienios	2020-02-28	QVer REX



PARA EDUCADORAS/ES DE PÁRVULOS

Envío de información para ingreso al Sistema

- Envío a sostenedor de información para ingreso al Sistema (relacionada con experiencia y título profesional) según fecha acordada con sostenedor.

AGOSTO-DICIEMBRE

Validación de Usuario Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral, deben validar sus datos en plataforma de la Agencia Calidad para rendición prueba ECEP
- Registro en: <https://evaluacionconocimientos.cl>

SEPTIEMBRE-OCTUBRE

ENERO-FEBRERO

Solicitud de renuncias al Sistema

- Educadoras/es que se encuentran a 10 años o menos de jubilar (al momento de ingresar al sistema).

MARZO

Notificación de tramo y pago de asignaciones

- Notificación de Tramo de Ingreso y Pago de Asignaciones con nuevo cálculo.
- Registro en: <https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl>

MAYO- JUNIO

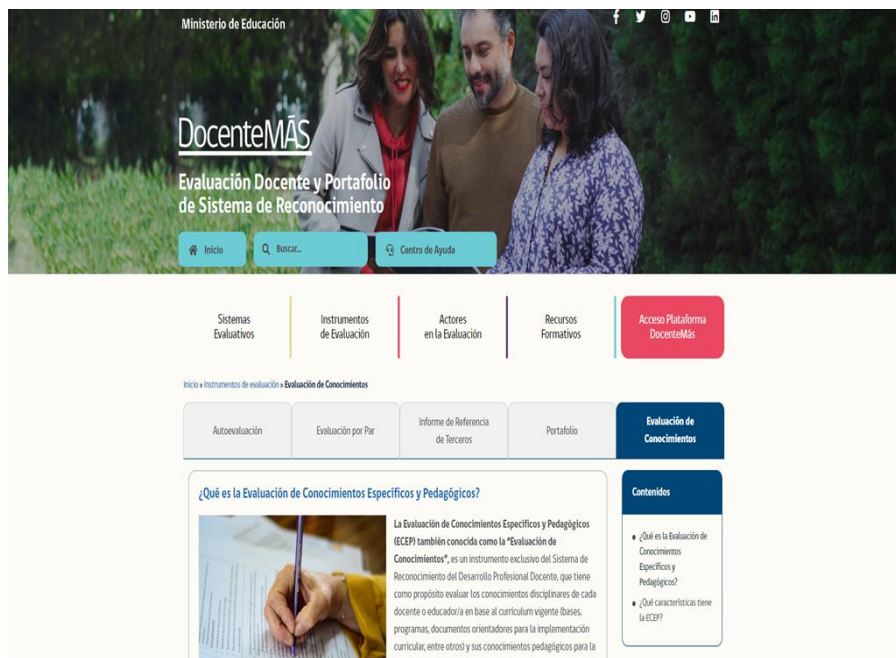
Validación de Usuario/a Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral (portafolio), deben validar sus datos en plataforma
- Registro en: <https://www.docentemas.cl>

MAYO-JUNIO
(según determine CPEIP)

Validación de Usuario/a Plataforma

- Cada profesional que participará en el proceso de evaluación integral **debe validar** sus antecedentes en la plataforma DocenteMás.
- Las y los profesionales han sido previamente inscritos por su entidad sostenedora a partir de la información que envía CPEIP (nómina de profesionales que deben y pueden participar en evaluación integral).
- **Registro en:** <https://www.docentemas.cl>



<https://www.docentemas.cl/>

PARA EDUCADORAS/ES DE PÁRVULOS

Envío de información para ingreso al Sistema

- Envío a sostenedor de información para ingreso al Sistema (relacionada con experiencia y título profesional) según fecha acordada con sostenedor.

AGOSTO-DICIEMBRE

Validación de Usuario Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral, deben validar sus datos en plataforma de la Agencia Calidad para rendición prueba ECEP
- Registro en: <https://evaluacionconocimientos.cl>

SEPTIEMBRE-OCTUBRE

ENERO-FEBRERO

Solicitud de renuncias al Sistema

- Educadoras/es que se encuentran a 10 años o menos de jubilar (al momento de ingresar al sistema).

MARZO

Notificación de tramo y pago de asignaciones

- Notificación de Tramo de Ingreso y Pago de Asignaciones con nuevo cálculo.
- Registro en: <https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl>

MAYO- JUNIO

Validación de Usuario/a Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral (portafolio), deben validar sus datos en plataforma
- Registro en: <https://www.docentemas.cl>

**SEPTIEMBRE-OCTUBRE
(según determine CPEIP)**

Validación de Usuario Plataforma

- Cada profesional que participa en el Procesos de Evaluación Integral **debe validar** sus datos en plataforma de la Agencia Calidad para rendición prueba ECEP.

Registro en: <https://evaluacionconocimientos.cl>

The screenshot shows the homepage of the ECEP platform. At the top, there's a header with the Ministry of Education logo and the title 'Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos'. Below the header is a navigation bar with links: INICIO, CONSULTAR DATOS, PREGUNTAS FRECUENTES, and CONTACTO. The main content area features a yellow box with a 'Tutorial Validación de Datos' icon. Below this, a welcome message states: 'Bienvenido(a) al proceso de Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP) del año 2023, según lo establecido en la Resolución Exenta N°1514 del 17 de marzo del 2023 del Ministerio de Educación, se llevarán a cabo tres sesiones de aplicación, las cuales son:'. A list of sessions follows: 'Sesión regular: Sábado 9 de diciembre de 2023.' and 'Sesión complementaria: Martes 12 de diciembre de 2023.'. On the right side, there are three vertical buttons: 'Res. Exenta N°1774 Procedimiento ECEP', 'Validación de datos', and 'Calendario'.

The screenshot shows the 'TEMARIOS' section of the ECEP platform. It features a blue header with the title 'Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos'. Below the header is a navigation bar with links: INICIO, CONSULTAR DATOS, PREGUNTAS FRECUENTES, and CONTACTO. A 'CALL CENTER' button with the number '+56 223 607 778' is also present. The main content area is titled 'TEMARIOS' and contains a description: 'En esta sección podrá encontrar ocho carpetas diferenciadas por nivel educativo. Dentro de ellas están los temarios descargables asociados a cada una de las asignaturas.' Below this, there are eight folder icons representing different educational levels: 'Educación de personas jóvenes y adultas', 'Educación básica lengua indígena', 'Educación especial', 'Educación media científico humanista', 'Educación media técnico profesional', 'Educación parvularia', 'Primer ciclo generalista', and 'Educación básica'. A red arrow points to the 'Educación parvularia' folder.

The screenshot shows the 'Acceso Clave Unica UFRO' login page. It features the 'ClaveÚnica' logo at the top. Below the logo, there's a section titled 'Acceso Clave Unica UFRO'. It contains two input fields: 'Ingresa tu RUN' and 'Ingresa tu ClaveÚnica'. Below these fields are two links: 'Recupera tu ClaveÚnica' and 'Solicita tu ClaveÚnica'. A large blue button labeled 'INGRESA' is positioned below the links. At the bottom, there's a link to 'Ayuda al 600 360 33 03'.

The footer of the ECEP platform shows the 'Servicio de autenticación administrado por:' logo, which includes the 'gob digital' logo and the 'ClaveÚnica' logo. To the right, it says 'Con la colaboración de:' followed by the 'Servicio de Registro, Autenticación y Validación' logo.

Componentes SDPD:

- Formación y acompañamiento
- Reconocimiento y Avance (Carrera Docente)



Formación y acompañamiento

PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y MENTORÍA PARA PROFESIONALES PRINCIPIANTES



Al ingresar al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, las y los profesionales de la educación tienen el derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional.

Las educadoras y educadores de párvulos podrán materializar este derecho participando en un sistema que apoya el desarrollo profesional docente durante toda la trayectoria profesional a través de la inducción y mentoría, cursos de formación y planes de formación local.

¿Qué profesionales participan en el proceso de Evaluación Integral?

Una vez que se ingresa al SDPD y se está inscrita/o, **es obligatorio que todas y todos los profesionales de la educación se evalúen** hasta alcanzar, al menos, el tramo avanzado (tramo inicial y temprano).

Para quienes hayan alcanzado el tramo avanzado, experto I y experto II, su participación en el proceso de EI es voluntaria.

En el caso de docentes que ingresen al tramo de acceso, su participación es voluntaria en el proceso de EI.



¿En qué consiste el proceso de evaluación integral (EI)?

Es un proceso que contempla la evaluación de la práctica docente dentro y fuera del aula, así como conocimientos específicos atinentes al nivel.



Recordar que este es un proceso evaluativo individual y asociado a su propia práctica pedagógica; y su suspensión solo se realiza por causas establecidas en una normativa, esto no significa renunciar o “salirse” de la Carrera Docente.



Instrumento de EI: EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS Y PEDAGÓGICOS (PRUEBA)

Conocimiento disciplinar

Los instrumentos evalúan los conocimientos que las educadoras deben dominar para la implementación del currículum nacional en el nivel que imparten (BCEP)

Conocimiento pedagógico

Así también, los saberes y conocimientos pedagógicos que tienen como referencia los dominios, criterios y descriptores establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza EP.
e

- Cada instrumento cuenta con 60 ítems.
- Los ítems contienen 4 alternativas de respuestas, una de ellas es la correcta.
- No hay descuentos por respuestas erróneas.
- Existe un temario con los contenidos de la ECEP.



¿Es obligatorio participar del proceso de Evaluación Integral?

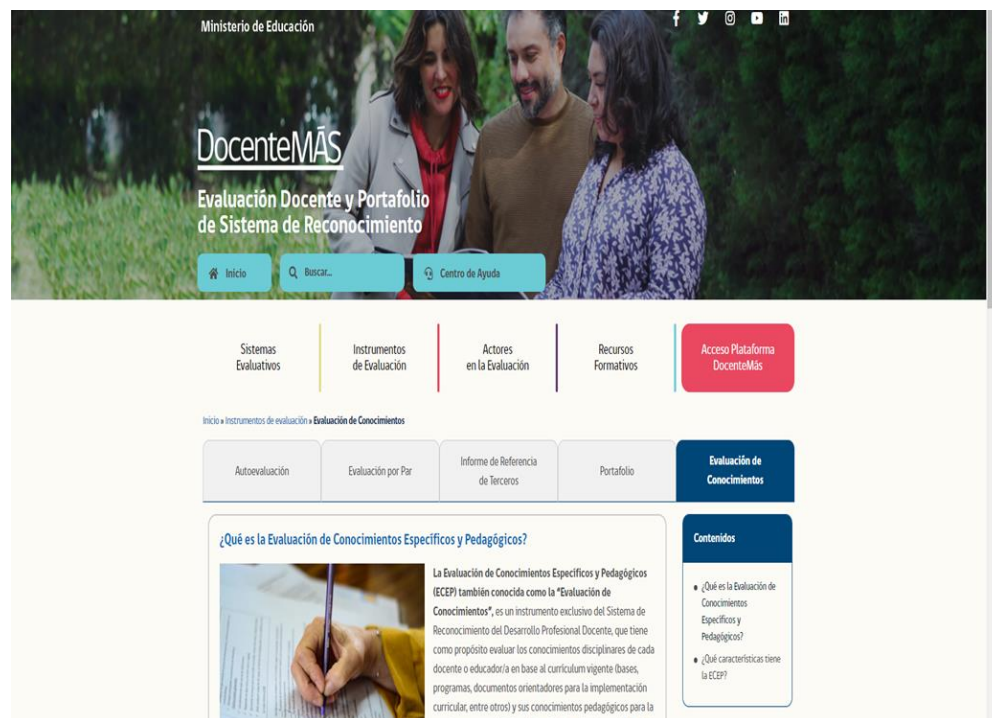
Las y los profesionales de la educación que se encuentran en los tramos inicial y temprano se encuentran **obligados a inscribirse en el proceso evaluativo.**

En conformidad a lo señalado por el artículo 88 C del Estatuto Docente, inciso final: ***“Los profesionales de la educación que no cumplan con la obligación de rendir los instrumentos señalados en el artículo 19 K, establecida en artículo 19 Ñ, perderán el derecho a percibir una suma equivalente a la asignación de tramo que les correspondería recibir de acuerdo al artículo 49 hasta que den cumplimiento a dicha obligación.”***



¿Cómo orientar la preparación para el proceso de Evaluación Integral?

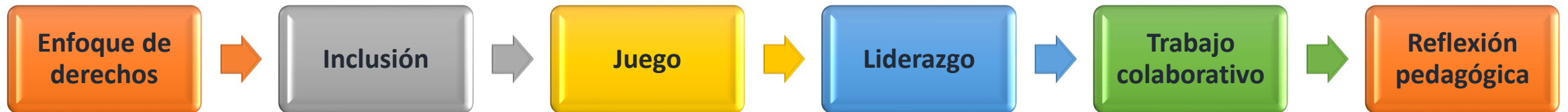
<https://www.docentemas.cl/>



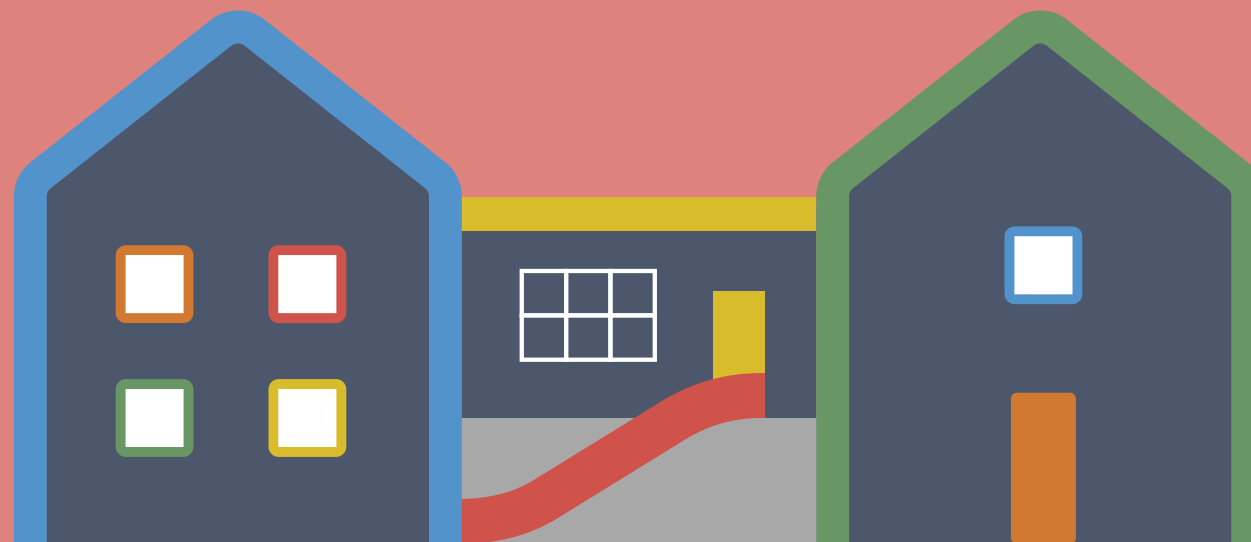
<https://parvularia.mineduc.cl/iniciativa/carrera-docente/>



REFERENTE E INSTRUMENTOS CURRICULARES EDUCACIÓN PARVULARIA



RECONOCIMIENTO DE TRAMOS



¿Cómo se reconocen los tramos?

- Es un procedimiento anual que reconoce la experiencia y consolidación de las competencias y saberes, tanto disciplinarios como pedagógicos. A partir de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación integral, educadoras y educadores podrán progresar en distintos tramos.
- La o el educador/a que ingresa por primera vez al Sistema, se reconoce en tramo inicial hasta los 4 años de experiencia.
- Quienes no cuentan con tramo previo a su ingreso y cuentan con más de 4 años se les reconoce en tramo denominado “acceso”.
- Quienes cuentan con un tramo obtenido con anterioridad en carrera docente se le debe reconocer.



PROGRESIÓN Y RECONOCIMIENTO DE TRAMOS

El avance en la Carrera Docente está dado por el Sistema de Reconocimiento de tramo y considera 3 requisitos obligatorios para la progresión:

- Los **resultados** en el Portafolio y la Evaluación de conocimientos.
- Los **años de Experiencia** (bienios).
- **Tramo** previo.

Acceso

(desde 4 años sin
EI)



Inicial

(hasta 4 años)

Temprano

(desde 4 años)

Avanzado

(desde 4 años)

Experto I

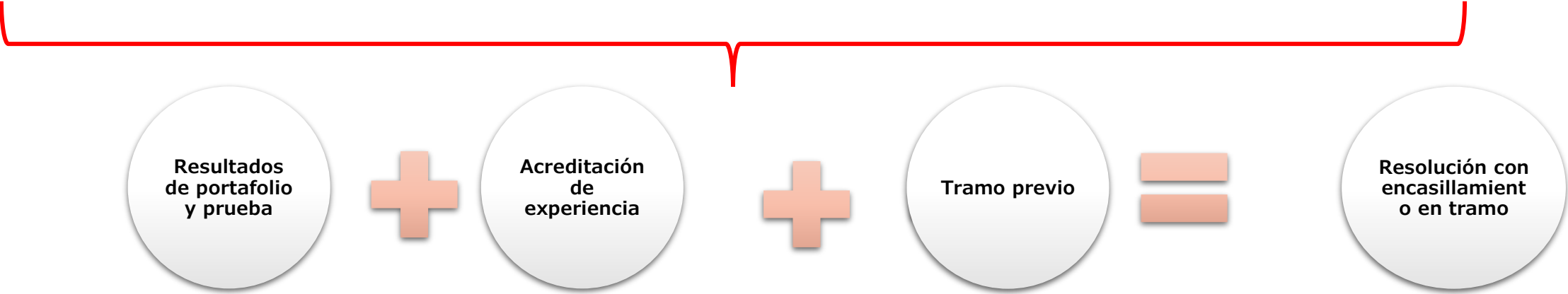
(desde 8 años)

Experto II

(desde 12 años)

Potenciar el desarrollo profesional docente y liderazgo
pedagógico
(tramos voluntarios)

Consolidación del desarrollo profesional docente

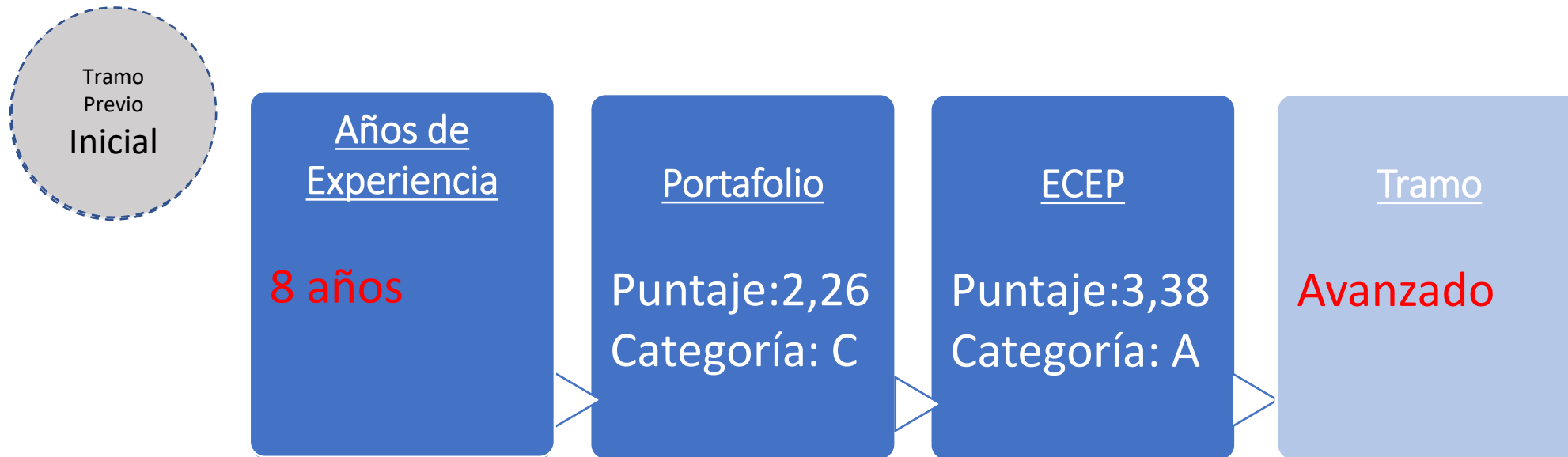


Resultado Portafolio	Resultado Prueba de Conocimientos Específicos y Pedagógicos			
	A	B	C	D
A	Experto II	Experto II	Experto I	Temprano
B	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C	Experto I	Avanzado	Temprano	Inicial
D	Temprano	Temprano	Inicial	Inicial
E	Inicial			

Requisitos de experiencia para cada tramo	Tramos
0 años	Inicial
4 años	Temprano
4 años	Avanzado
8 años	Experto I
12 años	Experto II

Progresión en la Carrera Docente

Ejemplo Asignación de Tramo



artículos 19 H, 19 M y 19 O del Estatuto Docente



Estructura de remuneración



¿Qué se necesita informar para que se calcule mi asignación de carrera docente?

Con la información recopilada y registrada por la entidad sostenedora se puede realizar el cálculo de asignación de Carrera Docente, estos antecedentes son:

- **Experiencia profesional**
- **Título profesional (BRP/Ley 20.158)**
- **Promedio de las 12 últimas remuneraciones.**
- **Horas de contrato.**
- **Nivel en que se desempeña el profesional**

Adicionalmente, se consideran otros parámetros para este cálculo:

- **% de estudiantes prioritarios**
- **Ruralidad**



¿Cómo se calcula el % de estudiantes prioritarios para el SDPD?

- a) Se envía la matrícula por establecimiento al MDS (Rutificado)
- b) MDS devuelve la misma base de matrícula (con RUT falsos) asociadas a variables socioeconómicas (Pertenencia a Chile Solidario, Tercio más vulnerable, padres Tramo A FONASA, RSH, Escolaridad de la madre, ruralidad de comuna de residencia, etc)
- c) Según criterios que ocupan las variables socioeconómicas, se define si el niño/a es considerado prioritario
- d) Se obtiene el porcentaje de prioritarios anual : $((N^{\circ} \text{ niños/as prioritarios}) / (\text{Matrícula total})) \times 100$



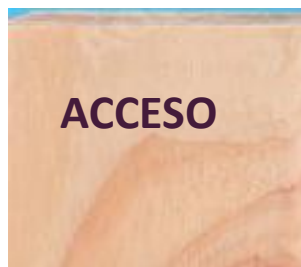
¿Cómo se determina la ruralidad de un establecimiento educativo para el SDPD?

Para realizar la actualización de ruralidad para establecimientos dentro del SDPD se oficia anualmente a todos los Secretarios regionales ministeriales (SEREMIS) enviando el listado de establecimientos de su región par que indiquen si:

- a) El establecimiento es rural/urbano y se mantiene de esa forma
- b) El establecimiento es rural/urbano y en este periodo cambia esa condición



¿Por qué gano
menos si
estamos en el
mismo tramo?



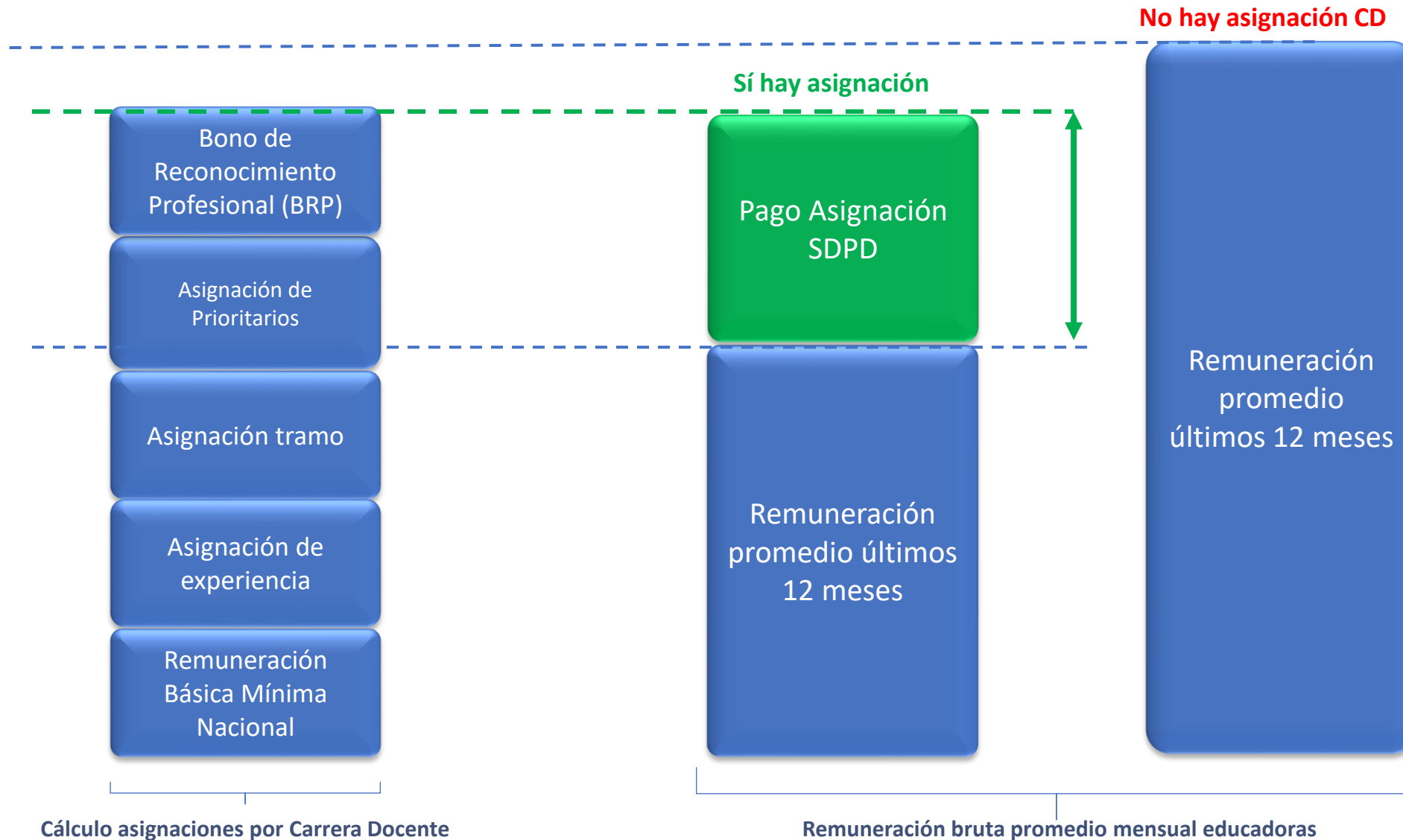
¿Por qué mi
remuneración es mayor
si estamos en el mismo
tramo?



Cada asignación tiene sus particularidades al momento de calcularlas; el cálculo es individual, por tanto, no son comparables entre sí, excepto si cuentan con idénticos parámetros para ello.

Estructura salarial

Sistema de Desarrollo Profesional Docente



EJEMPLO

Rem. Bruta Prom. 12 meses	Tramo	Bienios	Horas de contrato	% AP	Ruralidad	BRP	RBMN	Asig. de Experiencia	Asig. de Tramo	Asig. Als. Prioritarios	Asig. BRP	Rem. Carrera	Asignación Carrera
980.000	ACCESO	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	86.241	65.120	246.183	1.096.452	116.452
980.000	TEMPRANO	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	95.003	66.873	246.183	1.106.967	126.967
980.000	AVANZADO	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	206.274	89.127	246.183	1.240.492	260.492
980.000	EXPERTO1	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	314.186	110.709	246.183	1.369.986	389.986
1.300.000	TEMPRANO	4	44	60,00	NO	Si	616484	82.424	95.003	66.873	246.183	1.106.967	0

<https://parvularia.mineduc.cl/recursos/planilla-para-el-calculo-de-asignaciones/>

https://www.youtube.com/watch?v=8Q76lKBUpY&t=2s&ab_channel=Subsecretar%C3%ADaDeEducaci%C3%B3nParvularia

¿Cómo se puede calcular de manera aproximada la asignación de carrera docente?



Para realizar un ejercicio aproximado de la asignación de carrera docente puede completar la planilla que se encuentra en el siguiente enlace (valores se actualizan anualmente):

<https://parvularia.mineduc.cl/recursos/planilla-para-el-calculo-de-asignaciones/>



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuándo se comienza a pagar la asignación de carrera docente?

DECRETO 148, 2020, MINEDUC. ART 11

- El sostenedor, a más tardar el 10 de marzo de cada año, debe solicitar los montos necesarios para el pago de la asignación a la institución que le transfiere recursos, para poder realizar el pago de los próximos 12 meses.
- Si aparecen nuevos antecedentes después de la solicitud de recursos, NO HAY NUEVO CÁLCULO.

EXCEPCIONES:

- Accede a nuevo tramo (art 12) solicitud de recursos por los meses que falten hasta el siguiente cálculo
- Errores manifiestos o antecedentes que el sostenedor debió haber tenido a la vista (sostenedor debe informar a la institución hasta el último día hábil del mes en que se enteró).

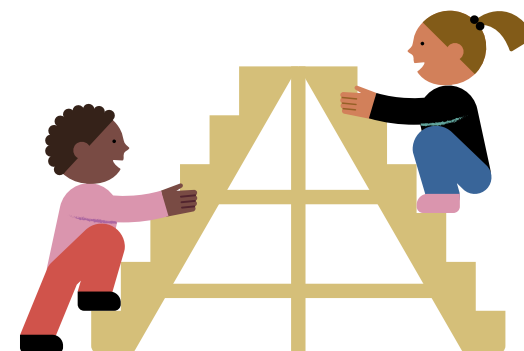
¿Cuándo se deja de pagar la asignación de carrera docente?

- Cuando el promedio de las 12 últimas remuneraciones supera la base de cálculo de la asignación (cuando se realiza el cálculo anual).
- Cuando se deja de trabajar en un establecimiento que esté en Carrera Docente.
- Cuando la profesional no recibe remuneración (solo por los meses en que no se perciba). ej. Permiso sin goce de sueldo.
- Reiterar lo que señala el artículo 88 C del Estatuto Docente, inciso final: “Los profesionales de la educación que no cumplan con la obligación de rendir los instrumentos señalados en el artículo 19 K, establecida en artículo 19 Ñ, perderán el derecho a percibir una suma equivalente a la asignación de tramo que les correspondería recibir de acuerdo al artículo 49 hasta que den cumplimiento a dicha obligación.”

¿Se paga la asignación y sus parámetros cuando la /el educador/a se encuentra con licencia médica, permiso sin goce de remuneración o presenta ausencias?

Decreto 148/2021, Mineduc. Art. 16

“En el caso de los profesionales de la educación que no reciban remuneración completa en un determinado mes, la asignación de carrera docente se pagará en proporción al número de días efectivamente **pagados** por concepto de remuneración mensual.”



¿Quién paga las asignaciones de recursos a los establecimientos que reciben aportes del Estado mediante convenios?

En los convenios de transferencia de recursos que los sostenedores suscriban se establecerá la obligación de pagar la asignación de Carrera Docente.

Para financiar el pago de dichas asignaciones la entidad con la que se mantiene el convenio transferirá mensualmente los recursos para el respectivo pago, los que deberán rendirse en función de lo que determine el respectivo convenio y lo determinado por la resolución N°30 de la Contraloría General de la República.

Hasta el 10 de marzo de cada año se deben solicitar los recursos para el pago de las asignaciones; si aparecen nuevos antecedentes después de la solicitud de recursos, **NO HAY NUEVO CÁLCULO.**



¿Cómo se solicitan los certificados y reposiciones de tramo una vez que se ingresa al Sistema?

- En el caso de requerir certificado de reconocimiento tramo debe solicitarlo a correo carreraparvularia@mineduc.cl y es CPEIP quien lo informa.
- El certificado de reconocimiento de experiencia laboral deberá solicitarlo directamente a su sostenedor, al igual que el pago de cualquiera de las asignaciones que se consideran en el cálculo remuneracional.
- El Recurso de Reposición correctamente interpuesto ante Subsecretaría de Educación es admitido y analizado en sus causales. En caso de acogerse a trámite, se solicita un informe técnico al CPEIP, para luego generarse una resolución que es notificada al/la profesional. Actualmente, esta tramitación se encuentra en curso.



¿Cuál es la organización de INTEGRA como sostenedor en el SDPD?



En cada región existe una organización entre los departamentos de Educación y de Personas para entregar Apoyo Técnico y Administrativo.



ENCARGADOS/AS LOCALES Y JEFATURAS DE DEPTO DE SERVICIOS FUNDACIÓN INTEGRA						
N°	Región	ENCARGADO/A LOCAL	CORREO ELECTRÓNICO	Teléfono	Jefes/as Servicios	Correo electrónico
15	ARICA Y PARINACOTA	ANGELA GALLARDO ROJAS	agallardo@integra.cl	997877059	Ruth Lepillan (S)	RLEPILLAN@INTEGRA.CL
1	TARAPACA	KAREN ACUÑA AGUAYO	kacuna@integra.cl	998440784	Katherine Chilla	KCHILLA@INTEGRA.CL
2	ANTOFASTA	NATALIE OBRECHT ZAPATA	nobrecht@integra.cl	984991073	Mayde Martinez	MAMARTINEZ@INTEGRA.CL
3	ATACAMA	PAULA GODOY SÁNCHEZ	prgodoy@integra.cl	997899618	Paula Moran	PMORAN@INTEGRA.CL
4	COQUIMBO	CONSTANZA CAROLINA MEZA DÍAZ	cmezad@integra.cl	997888772	Margarita Larraguibel	MLARRAGUIBEL@INTEGRA.CL
4	COQUIMBO	MIGUEL ANGEL SUÁREZ OLIVARES	msuarez@integra.cl	978720293	Margarita Larraguibel	MLARRAGUIBEL@INTEGRA.CL
5	VALPARAISO	JESSICA JELDRES MESSINA	jjeldres@integra.cl	983617095	Laura Salgado	LSALGADOG@INTEGRA.CL
6	O'HIGGINS	CARLA ANDREA CARIS ROSALES	ccaris@integra.cl	939423987	Daniel Seguel	DSEGUIEL@INTEGRA.CL
7	MAULE	MARIA GONZALEZ SANDOVAL	mgonzalez@integra.cl	933816261	Humberto Contreras	HCONTRERAS@INTEGRA.CL
17	ÑUBLE	CARLA NOVOA AGUILERA	cnovoa@integra.cl	942108835	Giselle Contreras	GCONTRERAS@INTEGRA.CL
8	BIO BIO	NATALIA REBOLLEDO CÁCERES	nrebolledo@integra.cl	997984507	Marta Arévalo	MAREVALO@INTEGRA.CL
8	BIO BIO	NICOL SANTANA CASTAÑÓN	nsantana@integra.cl	997983254	Marta Arévalo	MAREVALO@INTEGRA.CL
9	ARAUCANIA	PAOLA MARTEL LAGOS	pmartel@integra.cl	997998822	Víctor Escamilla	VESCAMILLA@INTEGRA.CL
16	LOS RÍOS	PAOLA HORMAZABAL ALVAREZ	phormazabal@integra.cl	997900453	Katherine Fritz	KRIVERA@INTEGRA.CL
16	LOS RÍOS	LORENA ESTER MERINO VILLAGRAN	lmerino@integra.cl	997901799	Katherine Fritz	KRIVERA@INTEGRA.CL
10	LOS LAGOS	FRANCISCA SAAVEDRA	fsaavedra@integra.cl	(56-65) 2494349 Anexo 6449	Felipe Hernández	FHERNANDEZ@INTEGRA.CL
11	AYSÉN	CARMEN LORENA NAVARRO SEGOVIA	cnavarros@integra.cl	999202896	Paola Medina	PMEDINA@INTEGRA.CL
12	MAGALLANES	GEORGINA OLIVOS PÉREZ	golivos@integra.cl	942643866	Verónica Millan	VMILLAN@INTEGRA.CL
13	SURORIENTE	KARLA ACEVEDO OLMEDO	kacevedoo@integra.cl	982896118	América Lillo	ALILLO@INTEGRA.CL
14	NORPONIENTE	LAURA TRAVIZANY ALVARADO	ltravizany@integra.cl	998330812	Dagoberto Canales	DCANALES@INTEGRA.CL

<https://parvularia.mineduc.cl/carrera-docente/>

Correo: carreraparvularia@mineduc.cl

Preguntas frecuentes de carrera docente Educación Parvularia:

<https://www.cpeip.cl/Categoria/carrera-docente-parvularia/>

Preguntas frecuentes de Evaluación Integral:

<https://www.docentemas.cl/>

<https://www.evaluacionconocimientos.cl/>



Síguenos en nuestras redes sociales



<https://parvularia.mineduc.cl/>



[@SubEducParv](https://twitter.com/SubEducParv)



[SubsecretariaEducacionParvularia](https://www.facebook.com/SubsecretariaEducacionParvularia)



[subseducacionparvularia](https://www.instagram.com/subseduccionparvularia)

